

BAQUEDANO, 06 AGO 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1850

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 134 de fecha 08 de Julio del 2013, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Srta. Bianca Meliza Esquivel Orrego, RUT 16.313.896-4, Encargada de Adquisiciones e Inventario del Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a la señorita Bianca Meliza Esquivel Orrego, RUT 16.313.896-4.

DECRETO:

1. APRUEBESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la señorita Bianca Meliza Esquivel Orrego, Rut 16.313.896-4, Encargada de Adquisiciones e Inventario del traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, por el día 07 de Agosto del año 2013, según vistos y considerando.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
N° SG 06 AGO 2013 DE 20